



NÚMERO DIECISÉIS-VEINTIUNO.- Yo, ALONSO VARGAS ARAYA, Notario Público con oficina en San José, San Pedro Montes de Oca, Barrio Los Yoses, avenida diez, calle treinta y siete, hago constar que a solicitud del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, me hice presente a la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica con el fin de proceder a levantar un acta notarial del hecho que a continuación se detallará: Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-seis uno nueve seis seis siete celebrada por medio de un sistema informático que lleva por nombre DTE-Asamblea, el cual permitirá conectarse desde cualquier dispositivo móvil que cuente con acceso a internet, dando clic al enlace que cada agremiado recibirá en su teléfono celular, e introduciendo el usuario y clave que le será igualmente suministrado. Este sistema permitirá la identificación de las personas agremiadas que ingresen y la individualización indubitable del voto; además hará control y conteo de la participación en tiempo real. Al ser las dieciocho horas del cuatro de junio de dos mil veintiuno constituida la Junta Directiva en pleno el señor presidente Lic. Mario Calderón Cornejo llamó a primera convocatoria, y por no encontrarse el quórum necesario se esperó el llamado de la segunda convocatoria. Al ser las dieciocho horas treinta minutos del cuatro de junio de dos mil veintiuno nuevamente constituida la Junta Directiva en pleno el señor presidente Lic. Mario Calderón Cornejo llamó a segunda convocatoria y se procedió con el recuento del quórum y apertura de la Asamblea, constatando que se hicieron presentes doce personas agremiadas. Se procedió con la entonación del Himno Nacional de Costa Rica. Se dio la bienvenida a cargo del presidente Lic. Mario Calderón Cornejo. Se dio la exposición del proceso de compra del inmueble a cargo de la vicepresidenta Licda. Fiorella Rojas. Se aprobó el acuerdo para la firma de la constitución del crédito hipotecario según la nueva Guía Registral emitida por el Registro Público. El quorum se incrementó en dieciséis personas agremiadas. De esta forma, se acordó de forma unánime que para la adquisición de los inmuebles por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, de las propiedades situadas en la Provincia de San José, matrícula de folio real número siete cuatro ocho uno uno-B-cero cero cero, plano catastro SJ-cero dos nueve ocho siete cero ocho-mil novecientos noventa y seis; y la número siete ocho cuatro siete seis-cero cero cero, plano catastro SJ-cero cero dos nueve nueve siete nueve-un mil novecientos cincuenta y nueve,



se autoriza a la Tesorera Lauren Gordon Camacho, mayor, soltera, vecina de Heredia, Mercedes Norte, de la Ferretería Rugama cien metros al norte y veinticinco metros al oeste, master en criminología, cédula de identidad número uno-cero nueve ocho dos-cero cero seis siete para que acuda ante Notario Público y otorgue poder especial en nombre del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica al presidente Mario Calderón Cornejo, mayor, casado, Licenciado en Criminología, cédula de identidad número tres-cero dos tres siete-cero ocho ocho cuatro, a fin de que comparezca ante Notario Institucional del Banco Nacional de Costa Rica a firmar: compra de los inmuebles de la Provincia de San José, matrícula de folio real número siete cuatro ocho uno uno-B-cero cero cero, plano catastro SJ-cero dos nueve ocho siete cero ocho-mil novecientos noventa y seis; y la número siete ocho cuatro siete seis-cero cero cero, plano catastro SJ-cero cero dos nueve nueve siete nueve-mil novecientos cincuenta y nueve los cuales deberán ser inscritos a favor del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-seis uno nueve seis seis siete, asimismo se le faculte a constituir Crédito Hipotecario por la suma de doscientos veintitrés millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta colones con setenta y un céntimos moneda de curso legal de Costa Rica a favor de dicho banco, y proceda a constituir hipoteca de primer grado sobre las fincas antes mencionadas, con la responsabilidad legal que defina la Institución Financiera. El suscrito Notario da fe de lo siguiente: a) Que todo lo actuado fue ajustado a los principios de integralidad, interactividad, y simultaneidad. b) Que hay garantía de la conservación y autenticidad de lo deliberado y acordado. c) Que se utilizó un sistema tecnológico o medio de comunicación apto que permitió la plena identificación de todos los participantes en las reuniones virtuales o no presenciales, mediante la videoconferencia celebrada. d) Que durante la celebración de la Asamblea, se mantuvo ininterrumpidamente la bidireccionalidad, empleando audios, videos y datos al celebrar asambleas generales o reuniones de Junta entre los presentes y ausentes en tiempo real y no diferido. Se procedió con el cierre de la Asamblea a las diecinueve horas siete minutos del cuatro de junio de dos mil veintiuno, hora en que concluye esta diligencia. Es todo. Expido un primer testimonio. Leído lo escrito, resulta conforme, y firmo, a las veinte horas del cuatro de junio de dos mil veintiuno. ---FIRMA ILEGIBLE---. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura pública número DIECISÉIS-VEINTIUN, visible al folio VEINTIUNO FRENTE del tomo DIECISÉIS de mi Protocolo.





Confrontada con su original, resultó conforme y la expido como un primer testimonio en el mismo acto del otorgamiento de la escritura matriz.-

*[Handwritten signature]*



SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Banco de Costa Rica

03/06/2021 10:30:28

Oficina: 933 OFICINA REGISTRO NACIO

Cajero: 11576595

Documento: 42359909

Formulario: 000000000000

Motivo: 3052

CANC ENTEROS-TASACION

Numero Entero: 000410805104

Tasacion: 423599097

Registro: ENTERO DE TIMBRES

Acto: ENTERO DE TIMBRES

Monto Tasado: 0.01

Descripcion: TESTIMONIO

Boleta:

Finca/Motor:

TIMBRE FISCAL 200.00

TIMBRE COLEGIO DE 275.00

SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Moneda de Transaccion: COLONES

Sub Tot.Timbres: \*\*\*\*\*475.00

Descuento: \*\*\*\*\*28.50

Total Timbres: \*\*\*\*\*446.50

Total DGTD: \*\*\*\*\*0.00

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*446.50

Valores: \*\*\*\*\*0.00

Total: \*\*\*\*\*446.50

Monto en letras:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO  
COLONES CON CINCUENTA CENTAVOS

000303100880 SOMOS EL BANCO DE COSTA RICA

Cod. 2041 Cod. B

Cod. 2041 Cod. Banco 14115049223267 RE DONNELLY DE COSTA RICA, S.A. TEL. 2244-0257 / FAX: 2244-0259 - 102012 L

TEL. 2244-0257 / FAX: 2244-0259 - 102012 L

